Fecha: 31-07-2025
 Pág.: 6
 Tiraje: 3.600

 Medio: La Tribuna
 Cm2: 661,4
 Lectoría: 14.800

 Supl.: La Tribuna
 Favorabilidad: ■ No Definida

Tipo: Noticia general

Título: El caso de atropello de perrita comunitaria en Los Angeles y la urgencia de enfrentar el maltrato animal

# El caso de atropello de perrita comunitaria en Los Ángeles y la urgencia de enfrentar el maltrato animal

Jeremy V. Quiroz

La muerte de "Negrita", luego de ser atropellada y dejada sin auxilio, reaviva el debate sobre las deficiencias legales para castigar estos delitos. Experto advierte que las sanciones existen, pero rara vez se aplican por falta de fiscalización efectiva.

a muerte de Negrita, una perrita comunitaria que falleció tras ser atropellada en Los Ángeles, ha vuelto a poner sobre la mesa un tema que, aunque presente de forma cotidiana en las calles de nuestro país, rara vez recibe el tratamiento judicial y social que merece: el abandono y el maltrato animal.

Su historia es dolorosa, pero para quienes la acompañaron en vida y la comunidad que siguió su caso, Negrita debe convertirse en un ejemplo del valor de la vida animal y del sufrimiento que muchas veces enfrentan en las calles.

Negrita dormía en la calle, cuidada por vecinos y una fundación que se hacía responsable de su bienestar. Fue embestida por un vehículo, cuya conductora se retiró sin prestar auxilio, y testigos afirman que el hecho pudo ser evitado.

Existen cientos de formas de maltrato animal y todas son identificables. Puede manifestarse por omisión, descuido, intencionalidad o incluso por simple indiferencia. Sin embargo, este abanico de posibilidades abre una discusión que va más allá del caso puntual: ¿cuándo se considera que estamos frente a un acto de maltrato animal? ¿Oué dice la

ley y quién responde?

## RESPONSABILIDAD PENAL POR NEGLIGENCIA

Para abordar este tema, Diario La Tribuna se puso en contacto con Carlos González, director de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Andrés Bello (UNAB) y especialista en patología forense animal, quien fue claro al analizar el caso y dar su punto de vista general respecto de los diferentes tipos de maltrato que existen.

Desde el punto de vista legal, explicó que causar daño a un animal —ya sea por descuido, negligencia o intencionalidad— constituye maltrato si provoca sufrimiento o la muerte de este. Además, si quien provoca el daño no presta auxilio al animal, la situación se agraya.

"Cuando una persona conduce un vehículo tiene la obligación de prever todos los riesgos que puedan surgir en la vía, incluyendo a seres vivos como los animales. No se trata solo de evitar atropellos humanos; si se pasa por encima de un perro que está dormido en la calle y no se toma ninguna acción para ayudarlo, hay una responsabilidad penal que no se puede ignorar", afirmó.

#### SANCIONES Y PENAS POR MALTRATO

Según la ley chilena, el maltrato animal se encuentra tipificado en el Código Penal, y su gravedad puede variar según las circunstancias. Si el daño causa lesiones graves o la muerte del animal, la pena puede llegar a los 541 días de prisión e ir acompañada de multas y la inhabilitación — temporal o perpetua— para tener mascotas.

En casos particularmente crueles, los tribunales han condenado a los responsables a penas de cárcel, aunque muchas veces estas se cumplen bajo el beneficio de libertad vigilada.

El problema, según González, es que muchas de estas sanciones quedan solo en el papel. "No existe un registro nacional de condenados por maltrato animal. No hay una fiscalización efectiva que impida que alguien condenado vuelva a tener mascotas. Además, los casos rara vez llegan a juicio por falta de pruebas directas, como videos o informes veterinarios concluyentes", sostuvo.



EL SOLO HECHO DE QUE el animal sufra —cualquiera sea el contexto— ya puede ser considerado como maltrato animal a nivel judicial.

La documentación de los hechos es clave. Los registros audiovisuales son piczas contundentes, así como los informes clínicos que describan las lesiones sufridas, además de las denuncias, que deben ser previamente realizadas para confirmar tanto la fecha como la dinámica de los hechos. Sin embargo, según el experto, estos factores no siempre se cumplen o están a disposición.

de cuidados básicos, el encierro prolongado o la falta de atención médica.

Dejar a un animal encerrado en un auto bajo el sol, mantenerlo atado sin acceso a agua
ni sombra o entregarlo a falsos
veterinarios también son actos
de violencia. Pero la legislación
aún enfrenta dificultades para
reconocer y sancionar todos
estos escenarios con la fuerza

### PERFILES DE RIESGO

González advierte que detrás del maltrato animal suele haber perfiles de conducta que también afectan a las personas.

"Hay una relación directa entre violencia hacia animales y violencia intrafamiliar. Quienes son capaces de ejercer la crueldad contra un ser indefenso, muchas veces también replican estas acciones con niños, adultos mayores o parejas. El maltrato animal es una señal de alerta social que no puede ser ignorada", comentó.

En Chile, las formas de maltrato van desde el abandono hasta la explotación, pasando por la negligencia, la omisión

#### UN PROBLEMA COTIDIANO

El caso de Negrita no es aislado. Y aunque la indignación pública suele ser grande en redes sociales, son pocas las veces en que los casos escalan a una denuncia formal.

Para que eso ocurra, se requiere compromiso, pruebas, acompañamiento legal y una institucionalidad dispuesta a actuar. "Hoy existe un desfase entre lo que la sociedad condena moralmente y lo que la justicia efectivamente castiga. Necesitamos que el maltrato animal no solo genere compasión, sino consecuencias legales reales", concluyó González.



EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE Medicina Veterinaria de la UNAB, Carlos González, explicó que no hacerse cargo del sufrimiento del animal puede ser considerado como agravante dentro de un proceso penal